

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1º DE AGOSTO DE 2.012

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día primero de Agosto de dos mil doce, se reúnen los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, relacionándose a continuación los asistentes, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio.

Asistentes :

El Sr. Alcalde Presidente:

Don Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as señores/as. Tenientes de Alcalde:

Doña Manuela María Caro López

Don José Manuel Rodríguez Gómez

Doña Sonia Ruiz Sánchez

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2.011

Visto El borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de Julio de dos mil doce, que se ha distribuido con la convocatoria, del Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 76/12**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 03/07/12, por Doña Matilde Peral Infante, con domicilio para notificaciones en calle Don Juan Vallecillo núm. 26 de El Campillo (Huelva), y valorado el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Matilde Peral Infante, para ejecutar la obra consistente en “zócalo de 4 m2. de la calle”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Matilde Peral Infante

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2,96 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **1,26 €** y por ocupación de la vía pública **0,84 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **5,06 €**.

2.2. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 84/12**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/07/12, por Don Anselmo Cárdenas Fernández, con domicilio para notificaciones en calle Don Manuel Centeno núm. 11 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Anselmo Cárdenas Fernández para ejecutar la obra consistente en “división de cocina para hacer aseo, picado y enlucido de cuarto de baño quitando accesorios, instalación eléctrica y fontanería en aseo y cocina, y colocar solería a ambos”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Anselmo Cárdenas Fernández

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **125,10 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **53,42 €** y por ocupación de la vía pública **35,62 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **214,14 €**.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas

correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
012-12030020 Certificación nº 4 y liquidación (Proteja '10)	FITONOVO, S. L.	37.333,96 €
Cuota '12, Aportación Municipal y cuota extraordinaria	A.D.T.S. FAJA PIRÍTICA	5.700,00 €
010370	JULIÁN LÓPEZ DOMÍNGUEZ, S. L.	1.817,59 €
10-12	TAURINA DE BUENDÍA, S. L.	7.080,00 €

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1º. Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º. Que con cargo a las partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º. Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Interventor Accidental, doy fe y certifico